

COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.

CIF B17650995

Domicilio social: SANT PERE, 6, 17500 - Gerona

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 127,43 €

Nº Factura: J6575599463 emitida el 16 de abril de 2012

Periodo de consumo: 15 de marzo de 2012 a 14 de abril de 2012

Fecha de cargo: 19 de abril de 2012

Referencia del contrato de suministro: 3707892868124

Remite: COMERCIALIZADORA LERSA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 17500 RIPOLL

Ludovica Galeano Treminio

Glorieta Virgen de los Remedios

37891 Martinamor

127,43€

RESUMEN

13.06 € Por potencia contratada 99,73 € Por energía consumida 5,77 € Impuesto electricidad 0,53€ Alquiler equipos medida y control 7% s/118,56 € 8,30€ IVA 7% s/0,53 € 0,04€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (15 de marzo de 2012)	6648 kWh
Lectura actual: real (14 de abril de 2012)	7025 kWh
Consumo en el periodo	377 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh





DATOS DEL CONTRATO

Titular: Ludovica Galeano Treminio

NIF: 23008191A

Dirección de suministro: Glorieta Virgen de los Remedios 37891 Martinamor

Dirección fiscal: Glorieta Virgen de los Remedios 37891 Martinamor

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 495449700 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,82 kW

Referencia del contrato de suministro $\,$ (<code>COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.</code>): 3707892868124

Referencia del contrato de acceso (ELECTRO MANZANEDA SL):

162858649375

Fecha final contrato: 14 de abril de 2012 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 16 de abril de 2012

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4749118041274692JWDC

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Banco Finantia Spain, S.A.

IBAN: ES02206405655654443***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E60147321669456446996138891 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.): 900 373 259 Reclamaciones (COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.): 900 373 259; www.lersaenergia.com; fax: 900 373 259

Averías y Urgencias (ELECTRO MANZANEDA SL): 900 373 000

Puntos de atención cercanos: SANT PERE, 6 17500 RIPOLL Gerona Portal de medidas https://electromanzaneda.cide.net/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (COMERCIALIZADORA LERSA, S.L.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 17500 RIPOLL

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

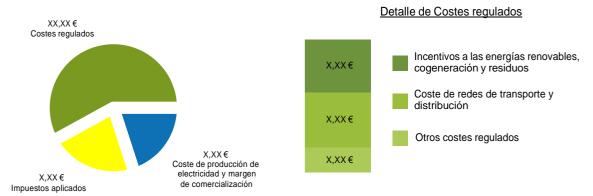
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.lersaenergia.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 127,43 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,82 kW x 30 días x 0,105098 €/kW día 12,04 €

Comercialización

3,82 kW x 30 días x 0,008882 €/kW día 1,02 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

377 kWh x 0,142815 €/kWh 53,84 €

Coste energía

377 kWh x 0,121734 €/kWh 45,89 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/112,79 € 5,77 € Subtotal 5,77 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,017705 €/día	0,53 €
Subtotal otros conceptos	0,53 €
IMPORTE TOTAL	119,09€
Impuesto de aplicación	
IVA	
7% s/118,56 €	8,30€
7% s/0,53 €	0,04€

TOTAL IMPORTE FACTURA 127,43 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- COMERCIALIZADORA LERSA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 373 259 y en www.lersaenergia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.lersaenergia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €